



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,  
**CERTIFICADO No. 2940**

El Subdirector Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 8121 del 31 de 2018, artículo 13, numeral 3, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor:

**Objeto Contractual:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS CONTABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS GOBIERNOS Y POBLACIONES.

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

|  |          |             |
|--|----------|-------------|
| Dependencia solicitante: DIRECCION OPERATIVA | de fecha | 10/09//2021 |
|--|----------|-------------|

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Contratista:            | GABRIEL MIGUEL NASSER CALDERON   |
| N° de Identificación:   | 8.672.666  |
| Tarjeta Profesional N°: | 6267-T   |
| Estudios:               | CONTADURIA PUBLICA - ESPECIALISTA EN BANCA , ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO |
| Experiencia:            | Acredita más de once (11) años de experiencia general                        |

Dada en Bogotá D.C., (Fecha) 10/09/2021

Firmado digitalmente  
por CARLOS  
HERNANDO MACIAS  
MONTROYA

**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTROYA**  
Subdirector Administrativo